AVISO DE CONVOCATORIA
N° IESL-AC-12-2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)**, está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
Régimen Jurídico Aplicable	El marco legal que rige el presente proceso de selección para la adquisición de bienes por cuantías inferiores a veinte (20) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) corresponde al régimen especial y exceptuado de los Fondos de Servicios Educativos. En consecuencia, el trámite se adelantará en estricta conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, las directrices compiladas en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), las normas del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a la naturaleza del contrato de suministro, y el Manual de Contratación adoptado mediante acuerdo por el Consejo Directivo de la Institución Educativa San Luis para la vigencia 2026.
Objeto	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026.**
Plazo de Ejecución	El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la fecha de firma del acta de terminación o vencimiento del plazo de ejecución.
Presupuesto Oficial	La Tesorería de la Institución Educativa San Luis profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260080 del nueve (09) de Octubre del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.01.003.011 – Materiales y Suministros - Rec Formación Integral, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($26.641.753).**
Lugar de Físico y Ejecución del Servicio o Entrega de Bienes	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa San Luis y Sedes Anexas, ubicadas en las siguientes direcciones: Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá - I.E. San Luis, Calle 14A N° 2B – 54 IN Barrio la Unión – Centro Educativo

<table>
<tr><td></td><td colspan="5">Nuevo Amanecer; Calle 10 N° 18 – 80 Barrio Veinte de Julio – Centro Educativo 20 de Julio; Carrera 21 N° 18 – 53 Barrio Boyacá – Centro Educativo Pacto por la Infancia y Calle 18 N° 10 – 52 Barrio Veinte de Julio – Centro Educativo de Formación Integral Alegre Despertar; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td colspan="5">Seleccionar al proponente para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente pliego.</td></tr>
<tr><td></td><td>ÌTEM</td><td>CODIGO UNSPC</td><td colspan="2">DESCRIPCION</td><td>CANT UND</td></tr>
<tr><td></td><td>1.</td><td colspan="4">SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5">INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS</td></tr>
<tr><td></td><td>1.1</td><td>52161505</td><td colspan="2">TELEVISOR DE 65"</td><td>UND 2</td></tr>
<tr><td></td><td>1.2</td><td>56121500</td><td colspan="2">JUEGOS DE MESA DE 5 PUESTOS

Juego De Mesa Trébol X5 Párvulos y Preescolar; compuesto por 5 mesas y 5 sillas. Superficie de mesas y carcasa de sillas en polipropileno. Estructuras metálicas cubiertas en pintura electrostática.</td><td>UND 8</td></tr>
<tr><td></td><td>1.3</td><td>52141804</td><td colspan="2">VENTILADOR INDUSTRIAL O COMERCIAL DE PARED DE 22”</td><td>UND 8</td></tr>
<tr><td colspan="6">CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</td></tr>
<tr><td>Causales de Rechazo de la Prospuesta</td><td colspan="5">Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:</td></tr>
</table>

	• El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad. • Entrega extemporánea de la oferta. • Presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de la Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá; Teléfono (097) 8886160 o al Correo: tesoreriasanluistame@gmail.com, sanluistame@gmail.com, que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley. • En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley. • Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución. • Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta. • En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.
Declaratoria de Desierto del Proceso	La Institución Educativa San Luis podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante comunicación debidamente motivada, cuando se presenten causas objetivas que impidan la selección de una oferta que resulte conveniente para la entidad. Dicha declaratoria procederá exclusivamente en las siguientes causales: • **Ausencia de ofertas:** Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso. • **Inhabilitación o rechazo total:** Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla a cabalidad con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros o las especificaciones técnicas exigidas para los ventiladores en esta invitación. • **Causas de fuerza mayor o caso fortuito:** Cuando se presenten situaciones imprevistas ajenas a la entidad que alteren sustancialmente la viabilidad presupuestal o técnica de la contratación.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	Viernes 09 de Octubre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Cartelera Institucional

Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	Martes 13 de Octubre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Rectoría I.E. San Luis Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Tame - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	Miércoles 14 de Octubre del 2026	Rectoría I.E. San Luis Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Tame - Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	Viernes 16 de Octubre del 2026	Rectoría I.E. San Luis Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Tame - Arauca

Adendas	Cualquier modificación a los términos, condiciones o fechas estipuladas en el cronograma del presente proceso se efectuará y comunicará a los interesados mediante Adendas. Dichos documentos serán publicados de manera oficial en la plataforma SECOP, siendo responsabilidad exclusiva de los proponentes consultar periódicamente el sistema para conocer las modificaciones que se presenten de forma previa al cierre del proceso.
Criterios de Selección	La Institución Educativa San Luis seleccionará la oferta idónea mediante la expedición de una comunicación formal de aceptación. El criterio exclusivo de adjudicación será el menor precio total, siempre y cuando el proponente cumpla a cabalidad con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas para los ventiladores. De conformidad con el Manual de Contratación de la entidad y los topes establecidos para el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), se aplicarán las siguientes reglas de evaluación según la cuantía: • **De 0 hasta 15 SMLMV:** La adjudicación se otorgará a la propuesta que presente el menor precio, siempre que satisfaga los requerimientos de la invitación. La decisión se tomará independientemente del número de ofertas recibidas. • **Superior a 15 SMLMV y hasta 20 SMLMV:** Se requerirá la evaluación de como mínimo dos (2) ofertas válidas. El contrato se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que cumpla estrictamente con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas. • **Superior a 20 SMLMV:** Se procederá bajo las modalidades de selección y procedimientos ordinarios aplicables de conformidad con la ley general de contratación pública.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	
Factor Económico (Valor de la Propuesta)	Para la evaluación del componente económico, la Institución Educativa San Luis verificará la propuesta financiera y corregirá de oficio los errores aritméticos que se detecten en el cálculo del precio total. Las correcciones aritméticas efectuadas por la entidad serán de forzosa aceptación para el proponente; si este no las acepta, su oferta será rechazada de plano. **Precio Artificialmente Bajo:** Si durante la evaluación de las ofertas la institución identifica que el precio global o alguno de los ítems de la propuesta es artificialmente bajo, de tal forma que se ponga en riesgo la entrega y el correcto funcionamiento de los ventiladores, se requerirá formalmente al proponente para que explique las razones técnicas y económicas que sustentan el valor ofertado. Si las explicaciones presentadas no son satisfactorias o el proponente no responde dentro del término otorgado, la entidad procederá al rechazo de la oferta en cumplimiento del principio de selección objetiva.
Criterios de Desempate	En caso de presentarse un empate en el menor precio total evaluado entre dos o más propuestas habilitadas, la Institución Educativa San Luis procederá a dirimirlo aplicando de forma sucesiva los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 (o las normas que las modifiquen o sustituyan), priorizando factores como la vinculación de trabajadores con discapacidad, la condición de MIPYME nacional o criterios de equidad de género. **Criterio Residual:** De persistir el empate tras aplicar las disposiciones legales preferenciales vigentes, la adjudicación se otorgará al proponente que haya radicado primero su oferta de manera formal, de acuerdo con el orden de fecha y hora exacta de entrega registrado en los canales oficiales de la institución.
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Personas Naturales	• Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. • Fotocopia Certificado de Matricula Mercantil. • Fotocopia de la cédula para personas naturales. • Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT. • Hoja de Vida. • Certificación Bancaria. • Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. • Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

	• Certificación de Declaración Inasistencia Alimentaria. • Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. • Copia consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. • Copia consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. • Copia del Certificado de No Inhabilidades. • Copia del último pago de seguridad social que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato. • Copia de contratos o certificación del mismo sostenido con entidad. • Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica
Personas Jurídicas	Además de los enunciados anteriormente deberá aportar: • Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición. • El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar. • El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.
Consorcios o Uniones Temporales	• Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal. • Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta. • Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad. • Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual. • La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con las reglas de la contratación de menor cuantía y el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos, la Institución Educativa San Luis aplicará la metodología de "pasa / no pasa" y verificará los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos, financieros y de experiencia) única y exclusivamente al proponente que haya presentado la oferta con el menor precio.

En caso de que el oferente con el precio más bajo no cumpla a cabalidad con dichos requisitos, su propuesta será rechazada y la entidad procederá, en estricto orden de elegibilidad, a verificar los requisitos del proponente que ocupe el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta hallar una oferta habilitada. Si tras agotar este procedimiento sucesivo ninguna de las propuestas cumple con las condiciones exigidas, se procederá a la declaratoria de desierto del proceso de selección mediante comunicación motivada.

Se expide en Tame (Arauca), a los nueve (09) días del mes Octubre del dos mil dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
JOHANNA ANDREA AVILA RAMIREZ CC. Nº 37.861.495 Bucaramanga (Santander) Rectora I.E. San Luis	JOHANNA A. AVILA R.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS
Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá
Tame – Arauca

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA N° 12 DE 2026

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente propuesta para **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026"** y, en caso que sea aceptada por parte de la Institución educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación de Contratación Directa y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente O de su Representante Legal

_____
C. C. No. _____ de _____
No. del NIT (consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)_____(anexar copia(s))
Dirección de correo _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad_____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)